

DECRETO N° 0409/

PADRE LAS CASAS, 03 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto (H) N°1.788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4125 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2014. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 03 de Febrero de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Servicio de Educación Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal año 2014, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	90.388
	TOTAL	90.388

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	5.718
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	5.718
21 02	PERSONAL A CONTRATA	4.784
21 02 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	4.784
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	555
21 03 004 003	Remuneraciones Variables	555
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.900
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.900
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.828
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.099
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.558
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	171
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.281
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.281
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	700
22 11 999	Otros	700
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1.190
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	10.654
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.654
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	667
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0242; "Cierre Parcial Multi-cancha Metrenco"	11.491
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0243; "Adquisición e Instalación de Sala Modular Colpanao"	4.650
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0244; "Adquisición e Instalación de Sala Modular Ñirrimapu"	3.250
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0245; "Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío"	6.936
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0246; "Ampliación Patio Techado Escuela Trumpulo Chico"	5.684

31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0247; "Adquisición e Instalación de Sala Modular Escuela Licanco"	3.100
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0248; "Construcción Leñera Escuela Darío Salas"	8.000
	TOTAL	90.388

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Laura Gonzalez Contreras]

**LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Handwritten signature of Juan Eduardo Delgado Castro]

**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDÉ**

OGS/FQB/cba.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Educación Municipal
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- SECPLA
- Oficina de Partes
- ID

175280